

DECRETO 1463 DE 2019

(agosto 13)

D.O. 51.044, agosto 13 de 2019

por el cual se hace una vinculación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades y en especial las que le confieren los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y de acuerdo con el Decreto 1083 de 2015, Decretos-leyes 663 de 1993 y 274 de 2000,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 1618 del 4 de octubre de 2017 se nombró al doctor Diego Fernando Cifuentes Vargas, identificado con cédula de ciudadanía número 80769973 de Bogotá, D. C., en el cargo de Agregado Comercial, con categoría de Primer Secretario en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Indonesia.

Que mediante Decreto número 1306 del 20 de julio de 2019 se desvinculó al doctor Diego Fernando Cifuentes Vargas, identificado con cédula de ciudadanía número 80769973 de Bogotá, D. C., del cargo de Agregado Comercial, con categoría de Primer Secretario en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Indonesia.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA:

Artículo 1°. Vincúlase mediante nombramiento a la doctora Adriana Beatriz Maldonado Hernández, identificada con cédula de ciudadanía número 52078257 de Bogotá, D. C., al cargo de Agregado Comercial con categoría de Primer Secretario en la Embajada de

Colombia ante el Gobierno de Indonesia.

Artículo 2°. Todas las erogaciones, gastos, compensaciones y reconocimientos que ocasione el cumplimiento del presente decreto y los pagos laborales, incluidas las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social a que tenga derecho la doctora Adriana Beatriz Maldonado Hernández, se pagarán con cargo a los recursos del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones - Procolombia antes Proexport Colombia.

Artículo 3°. Comunicar, a la doctora Adriana Beatriz Maldonado Hernández, el contenido del presente decreto, a través de la Secretaría General de Procolombia.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de agosto de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Carlos Holmes Trujillo García.

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

José Manuel Restrepo Abondano.